



Castilla-La Mancha

Consejería de Empleo y Economía

OFERTA DE EMPLEO

Oficina de empleo de Torrijos

Fecha 04/03/2014

Número de oferta

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa :	Asociación Comarcal "Castillos del Medio Tajo"	Persona de contacto:	Ángel Naranjo
Dirección:	Cmno. Albarreal, 11. 45.500 Torrijos (Toledo) Edificio SILO	Teléfonos	925770201
CIF	G45483740	Cuenta de cotización	45 / 1043600-02
E-mail	gestion@castillosdeltajo.org		

INFORMACIÓN PUESTO/S OFERTADO/S

Ocupación	A codificar por la O.E.										
Funciones y tareas (tecnología utilizada, etc.)	C.N.O.					Nivel prof.					
Alumno de Taller de Empleo INCOM 3.0. Comercio Interior											
Perfil profesional (conocimientos, formación, carnet de conducir, experiencia etc.)	FORMACIÓN										
Bachiller o Grado Superior en Formación Profesional. Cumplimiento de requisitos, según Bases de Selección.											
Condiciones de trabajo (tipo contrato, duración, jornada de trabajo, etc.)											
Contrato de Formación, Total Aproximado: 6 Meses. 8 horas en jornada de Mañana.											
Localidad del puesto de trabajo:	Torrijos					Número de puestos ofertados:	14				

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

<input type="checkbox"/>	Quiero que me envíen directamente candidatos/as
<input type="checkbox"/>	Quiero que la O.E./Centro Atención Empresas haga difusión de esta oferta en internet y otros medios de comunicación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quiero que la O.E./Centro Atención Empresas haga una preselección antes de enviarme 40 candidatos/as
<input type="checkbox"/>	Quiero que la O.E./Centro Atención Empresas aplique selección cualificada.
<input checked="" type="checkbox"/>	Quiero que la O.E./Centro Atención Empresas me facilite currículum con/sin datos personales de todos los candidatos/as
<input type="checkbox"/>	Quiero que la O.E./Centro Atención Empresas me habilite una sala ó despacho para la selección entre candidatos/as

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas candidatas serán atendidas por :	Personal de la Asociación.		
Entidad :	A.C. Castillos del Medio Tajo		
El día o días :	Del 05 al 14 de Marzo (incluidos)	Horario	de 9:00 a 14:00 horas

FORMA DE CONTACTO

<input type="checkbox"/>	En la dirección de la empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	En esta dirección : Edificio SILO. Cmno. Albarreal, 11. (45.500) Torrijos (Toledo)
<input type="checkbox"/>	Cita previa por teléfono :
<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico : gestion@castillosdeltajo.org
<input type="checkbox"/>	Otra forma de contacto :

Gestoría encargada de la gestión:

Persona de contacto y teléfono:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresa velará por el cumplimiento de la cita ley y con ello la preservación de la intimidad en los datos de las personas.

En este sentido, los datos de carácter personal recogidos serán incorporados en un fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable es la empresa y cuya finalidad será únicamente la gestión del proceso de selección para la cobertura de los puestos de trabajo ofrecidos, no comunicándolos a otras personas o entidades y procediendo a la destrucción de los mismos una vez cumplida la finalidad para la que se han facilitado."

Registro de entrada en la Oficina de Empleo

En Torrijos

a 4 de Marzo

de 2014

Por la empresa,

Fdo. _____

BASES PARA LA SELECCIÓN DE 14 ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL TALLER DE EMPLEO INCOM 3.0 DE LA ASOCIACIÓN COMARCAL CASTILLOS DEL MEDIO TAJO.

Primera.-Objeto de esta convocatoria.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el proceso de selección de 14 alumnos participantes en el Taller de Empleo INCOM3.0 concedido a la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo por resolución de la Dirección General de Formación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de fecha 03/03/2014, para la formación del alumnado en la especialidad de Comercio Interior cuyo objetivo, es mejorar la ocupabilidad de personas desempleadas de 25 años o más edad, mediante su formación en alternancia con la práctica profesional, a través de la realización de un trabajo real y productivo.

Segunda.-Puestos ofertados

El puesto a seleccionar es el de 14 alumnos participantes del Taller.

Los aspirantes a la plaza deberán reunir los requisitos generales y específicos que establecen las presentes Bases. Tales requisitos deberán reunirse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

Tercera.-Condiciones que tienen que cumplir los aspirantes

A) Generales:

a) **Edad:** Tener cumplidos 25 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación ordinaria.

b) **Nacionalidad:** Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

También podrá participar el resto de personas extranjeras con autorización administrativa para trabajar en España.

c) **Capacidad:** Tener capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones y tener dominio de español.

d) **Habilitación:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo a escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

B) Específicos:

1. Ser desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, estar disponibles para el empleo y ser adecuados al puesto de trabajo ofertado.
2. Estar en posesión del Título de Bachiller o de Grado superior en Formación Profesional o equivalente.
3. Tener 25 o más años.
4. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impidan el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
5. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para normalizar un contrato para la formación de, al menos, el tiempo que reste desde la incorporación hasta la finalización del proyecto.

Cuarta.-Acreditación de los requisitos

La acreditación de los requisitos generales y específicos se aportará, junto con la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo, de la siguiente forma:

- 1.-Los requisitos de edad, nacionalidad, se acreditarán mediante la fotocopia DNI/Pasaporte o documento equivalente.
- 2.-Los requisitos de capacidad y habilitación, una vez superado el proceso de selección y antes de formalizarse el contrato laboral.
- 3.-Las titulaciones académicas se acreditarán mediante título o certificado expedido por el Estado español o resguardo de haberlo solicitado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar ésta y acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este último requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

- 4.-La experiencia laboral se acreditará mediante copia de contrato de trabajo, certificado de empresa u otro documento público suficientemente acreditativo de los servicios prestados. En los casos en que la experiencia se refiera a la realización de trabajos como profesional

independiente, serán válidos los documentos relativos a declaraciones de IVA, facturas expedidas o bien a la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

5.-La formación complementaria, mediante diplomas o certificados de los cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo.

Quinta.-Presentación de solicitudes

1.-Las solicitudes de los candidatos deberán ser dirigidas al Sr. Presidente de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, formuladas en el modelo que consta en el Anexo II a estas Bases, y entregarse bien directamente en el Registro de la Asociación,

2.-El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **14/03/2014** a las **14,00 horas**.

3.-Junto con la solicitud de participación, los aspirantes deberán acompañar la documentación, mediante originales o fotocopia:

-En la instancia deberán indicarse los méritos alegados, conforme consta en el Anexo III de las Bases. La falta de indicación en la instancia, o la falta de acreditación de los méritos junto con la misma, no serán subsanables y generarán la no valoración de los mismos.

-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna documentación adicional, procediéndose a valorar por el Tribunal de Selección únicamente los méritos que hayan sido documentados y presentados en dicho plazo.

4.-La falsedad en la acreditación de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo o en la documentación presentada, o la ocultación de aquellos hechos o circunstancias que impidan su participación o selección, por parte de cualquier aspirante, será sancionada con su exclusión.

5.-Todos los méritos puntuables deberán haber sido alegados, aportados y justificados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sexta.-Procedimiento de selección

1.-La selección de personal se realizará mediante formulación de ofertas genéricas de empleo a las Oficinas de Empleo de Torrijos Toledo y mediante exposición en el tablón de anuncios de la entidad promotora.

2.-El proceso constará de dos fases: una primera fase, que consistirá en la baremación de los méritos acreditados por cada aspirante, y una segunda, que consistirá en una entrevista personal:

a) **Primera fase:** serán valorados los méritos alegados y acreditados de los candidatos de acuerdo con los criterios recogidos en el Anexo I, siendo la máxima puntuación a otorgar de 7 puntos

b) **Segunda fase:** Consistirá en una entrevista individual con cada aspirante, siendo la puntuación máxima a otorgar de 3 puntos.

Concluida la primera fase, se hará público el resultado, citándose a los candidatos correspondientes para la realización de la entrevista.

Para la puntuación en la fase de entrevista se valorarán los siguientes aspectos generales:

- Capacidad Emprendedora
- Disponibilidad
- Actitud profesional para el desempeño del puesto de trabajo al que se opta.

3.-La calificación a otorgar será la resultante de la suma de las puntuaciones asignadas a cada una de las dos fases, quedando seleccionado los/as candidatos/as que haya obtenido mayor puntuación.

Séptimo.-Tribunal de selección

La selección de los alumnos del Taller de Empleo, se realizará por una Comisión Mixta de acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la *Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas* la compuesta de la siguiente forma:

Presidente:

- Presidente Asociación Comarcal “Castillos del Medio Tajo”

Secretaria

- RAF. Responsable Administrativo-Financiero de A. Comarcal.

Vocales:

- Miembro de los Servicios Periféricos que designe la Consejería de Economía y Empleo
- Gerente de Asociación Comarcal “Castillos del Medio Tajo”

La actuación de la Comisión Mixta habrá de ajustarse a las bases de la convocatoria, pudiendo resolver todas las cuestiones incidentales o dudas que se susciten durante el proceso selectivo, por mayoría de votos de los miembros presentes, dirimiendo los empates el voto de calidad de quien actúe como Presidente del mismo.

ANEXO I: Información del Puesto y Baremo.

Proyecto Taller de Empleo Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo

Denominación del Taller: INCOM 3.0

Puesto Ofertado: Alumno trabajador

Número de plazas: 14

Requisitos generales: Los exigidos en las Bases generales aprobadas por el por el tribunal de selección.

Información del Puesto

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el **14 de Marzo de 2014**

Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)

- Solicitud en modelo oficial. Anexo II.
- Meritos alegados. Anexo III.
- Currículum Vitae.
- Resto de documentación, ver bases.

Baremo

Fase 1: Méritos

a) Formación sectorial previa

Especialidad	Puntos	Máximo
Formación previa en el sector primario	0,5 puntos por curso realizado (curso mínimo 20 horas)	1,5 puntos
Formación previa en el sector nuevas tecnologías	0,5 puntos por curso realizado (curso mínimo 20 horas)	1,5 puntos
Formación sector de ventas y logística	0,5 puntos por curso realizado (curso mínimo 20 horas)	1,5 puntos

Máximo 3,5 puntos

b) Experiencia laboral previa

Se justificará la experiencia con la presentación del contrato o la vida laboral.

Especialidad	Puntos	Máximo
Experiencia previa en el sector primario	0,5 puntos por año de experiencia	1,5 puntos
Experiencia previa en el sector nuevas tecnologías	0,5 puntos por año de experiencia	1,5 puntos
Experiencia sector de ventas y logística	0,5 puntos por año de experiencia	1,5 puntos

Máximo 3,5 puntos

Total puntuación fase de méritos: 7 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 28 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

Fase 2: Entrevista.

Puntuación máxima: 3 puntos.

Suma máxima de ambas fases: 10 puntos

Los alumnos seleccionados serán los 14 primeros que obtengan mayor puntuación en la suma de la Fase de Méritos más la de Entrevista. Con los 14 alumnos que hayan participado en la fase 2 y no hayan sido seleccionados se confeccionará una bolsa de reserva en orden de puntuación para realizar posibles sustituciones.

Anexo II

MODELO DE SOLICITUD

D./Dña....., provisto de D.N.I. nº....., con domicilio en....., provincia de....., C.P....., teléfono:, correo electrónico:

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo, para la selección de catorce alumnos para el Taller de Empleo de INCOM 3.0, según las Bases aprobadas por el Presidente con fecha 3 de Marzo de 2014,

MANIFIESTA:

Que está interesado/a en formar parte del proceso selectivo para el puesto de Alumno.

Que reuniendo todos los requisitos que son exigidos en las bases para la selección y enterado de las mismas, las cuales acepta y asume íntegramente, solicita ser admitido en la citada selección, acompañando a este efecto los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Currículo Vitae
- Acreditación de los meritos alegados.

AUTORIZA a la administración a la comprobación de los datos alegados en el proceso de selección

(Lugar, fecha y firma)

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COMARCAL CASTILLOS DEL MEDIO TAJO



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha
Consejería de Empleo y Economía

Anexo III

MÉRITOS ALEGADOS

FORMACION.

CURSO	Entidad de Formación	ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA.

Área	Duración